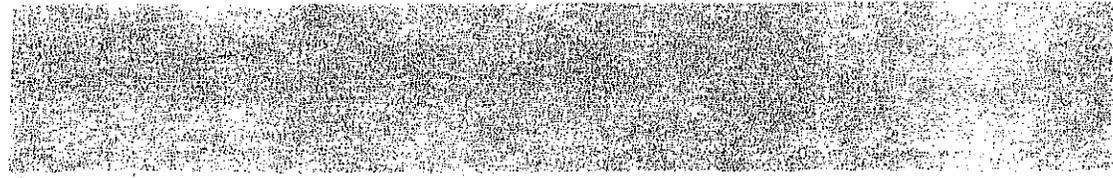


12



SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO, SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE NORMALIZACIÓN
Oficio No. 223/DGSST/1130 /2007



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
STPS

México, D.F., a 18 de junio de 2007.

DR. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ,
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

JUN 21 2007
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, por su gentil conducto notifico al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización que la Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad en los centros de trabajo donde se genere ruido, concluyó su periodo quinquenal y permanecerá vigente en sus términos actuales.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi especial deferencia.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



LIC. JOSÉ VILLANUEVA LAGAR
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Ccp. Lic. Eduardo Andrade Salaverria.- Director General de Asuntos Jurídicos.

CLM'pmv

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SALUD
JUN. 20 2007
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
OFICINA DE CORRESPONDENCIA